

## EDICTO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Notario del Ilustre Colegio De Galicia, con residencia en Ordes (A Coruña), Avenida Alfonso Senra, nº106, 1º, C.P 15680, Ordes:

HAGO CONSTAR:

Que esta Notaría, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, 15680 (A Coruña), de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS, iniciada el día 18 de octubre de 2024, bajo el número 1217 de orden de mi protocolo, con el fin de acreditar que, DON JOSE-ANGEL GOMEZ SUAREZ, mayor de edad, soltero, jubilado, vecino del municipio de Mesía, provincia de A Coruña, con domicilio en \*\*\*\*\*, C. P. 15685, y con DNI. número 76.\*\*\*.\*\*\*.\*, y de vecindad civil gallega, es dueño, de la siguiente finca sita en: -----

MUNICIPIO DE MESÍA, PARROQUIA DE LANZA:

**PARCELA EXCLUIDA DE CONCENTRACION PARCELARIA** de ciento ochenta metros cuadrados (180 m<sup>2</sup>), en la cual existen dos construcciones: una de cincuenta y siete metros cuadrados (57 m<sup>2</sup>) y otra de setenta y dos metros cuadrados (72 m<sup>2</sup>), formando todo una sola finca de la superficie de ciento ochenta metros cuadrados (180 m<sup>2</sup>). Linda: Norte, carretera; Sur, Este y Oeste, finca antes descrita.

Referencia catastral.- 001700300NH66H0001YH.

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

